OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL DEL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

FECHA DE APERTURA: 27 de mayo del 2025

FECHA DE CIERRE: 03 de junio del 2025 a las 12:00 del mediodía

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: atencionaproveedores@aguasdelatrato.com, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Las ofertas que se envíen por un medio distinto al arriba descrito se tendrán como no enviadas, por lo tanto, no serán tenidas en cuenta durante el proceso de contratación, pues no serán abierta y se procederá con la destrucción y/o entrega al oferente previa solicitud la cual deberá ser radicada dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación del formato denominado informe recepción de oferta.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- Seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- Se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de

la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: noventa (40) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA:

Serán entregados en el almacén de la sede Loma – B/ Niño Jesús (Acueducto de Quibdó - Choco), de conformidad con los requerimientos que haga el contratante a través de la administración del contrato

-

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

El horario de recepción en el Almacén Proyecto Aguas del Atrato EPM SA:

- Lunes a viernes de 08:00am a 11:00am y de 2:00pm a 4:30pm.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: luz.mosquera@aguasdelatrato.com., máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la orden de pedido.
- Contacto: Luz Mery Mosquera Murillo.
- AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir
- acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).
- Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.
- Si alguno de los equipos y/o elementos no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, se rechaza el producto; el administrador del contrato pondrá en conocimiento al Contratista, sobre la decisión tomada, sus causales y los términos para el reemplazo del producto.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño de Contratistas (epm.com.co)

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios).

- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).

- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición

- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012

- Diligenciar en su totalidad el formato "Conocimiento del Tercero KYC – prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y soborno". (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios).

- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

- Allegar fichas especificaciones técnicas de los equipos. (En español). acompañada del registro fotográfico. No se aceptarán consultas por internet o documentos que no cumplan con los requisitos mínimos de contenido de las fichas que a continuación se enumeran:

- Nombre del producto
- Fabricante
- Dimensiones
- Peso
- Material
- Certificaciones
- Instrucciones de uso
- Mantenimiento

-

- Garantía expedida por el fabricante con vigencia mínimo de dos (2) años.

- Garantía emitida por el oferente con la cual respalde los daños y novedades que se presenten en los equipos y que no se encuentren cubiertos con la garantía del fabricante, siempre y cuando no sea por causas atribuibles a malos usos del equipo, esta garantía debe tener una vigencia mínima de 2 años.

- Anexar hasta tres (3) certificaciones de la experiencia cuyo objeto sea igual o mayor a 81,4 SMMLV.

- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.

- Adjunta las siguientes consultas o certificaciones (persona natural / jurídica, representante legal), las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días:

    - Procuraduría. Generación de antecedentes (procuraduria.gov.co)
    - Contralia. Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría
    - Consulta inhabilidades. Consulta de Inhabilidades (policia.gov.co)
    - Antecedentes Judiciales. Policía Nacional de Colombia (policia.gov.co)
    - Contravenciones. Consulta RNMC (policia.gov.co)

- Requisito Financiero Se exigirá como requisito de participación para empresas diferentes a MiPymes y/o emprendimientos de mujeres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, cumplir con el siguiente indicador:

Indicador	Descripción	Formula	Valor exigido
Índice de Liquidez (IL)	Se medirá como la relación entre activo corriente y pasivo corriente	IL = Activo corriente / Pasivo corriente	IL > 1

Las personas jurídicas deberán aportar los estados financieros individuales del último periodo fiscal.

A las Mipymes y las empresas o emprendimientos de mujeres, no se les exigirá requisitos financieros de participación.

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	**100**

Valor de la oferta

Se considerará como "Valor" de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada.
V_i = Valor cotizado de la oferta analizada.
Vo = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Tabla 1. Insumos o bienes a adquirir.

Ítem	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de empaque
1	N/A	pHmetro	1	UND	N/A
2	N/A	Turbidímetro marca HACH	2	UND	N/A
3	N/A	Medidor de gases	1	UND	N/A

4	N/A	Bureta digital	1	UND	N/A
5	N/A	Floculador digital de 6 puestos	1	UND	N/A

Tabla 2. Especificaciones técnicas de los insumos o bienes por adquirir.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION
1	pHmetro	• Calibrado con laboratorio certificado por la ONAC • Reconocimiento automático de búfer: Sí • Intervalos de calibración/alertas/recordatorio: Apagado, seleccionable de 2 horas a 7 días • Certificaciones: CE, FCC, ISED, RCM, KC, ETL Verificado: US DOE/NRCan Energy Efficiency, RoHS • Almacenamiento de datos: Automático en modo Presione para leer y modo de intervalo. Manual en modo de lectura continua. • Función de bloqueo de pantalla: Continuo / Autoestabilización (“presione para leer”) / A intervalos • Grado de protección: IP67 (con compartimento de batería instalado) • Instrumento: Portátil • Idioma: español • Método de medida: Configuración del método programado específico de la sonda • Medición de Mv en lectura estable: Sí • Rango de medición Mv: Sí • Resolución Mv: 0,1 Mv • Humedad de funcionamiento: 90% (sin condensación) • Temperatura de funcionamiento: 0 – 60°C • Parámetro: Ph/ORP • Conjuntos de tampones de Ph: Codificado por colores: 4,01, 7,00, 10,01 Ph; IUPAC: 1.679, 4.005, 7.000, 10.012, 12.45 • Calibración del electrodo de Ph: 1 – 3 puntos de calibración • Rango de medición de Ph: 0 – 14 Ph • Resolución de Ph: Seleccionable: 0,001/0,01/0,1 Ph • Clase II, adaptador de corriente USB: 100 – 240 VAC, entrada 50/60 Hz; Salida de adaptador de corriente USB de 5 VCC a 2 A (externo) • Clase de protección: IEC Clase III (alimentado por SELV (voltaje extrabajo de seguridad/separado)); externo • Condiciones de almacenaje: -20 – 60 °C, máx. 90% de humedad relativa (sin condensación) • Compensación de temperatura: Compensación automática de temperatura para Ph • Medición de temperatura: °C • Resolución de temperatura: 0,1ºC **SONDA DE pH** • Calibrada con laboratorio certificado por la ONAC • Exactitud: ±0,02 Ph • Tipo de electrodo: Elemento de referencia de gel no recargable, gel semilíquido • Tipo de método Laboratorio: Elemento de referencia de gel no recargable, gel semilíquido • Parámetro: Ph • Tipo de sonda: Estándar • Rango:0 – 14 Ph • Resolución: 0,001/0,01/0,1 • Tipo de sensor: Vidrio Ph • Error de sodio (alcalinidad):<20 % a Ph 14 en NaCl 1 M

		• Característica especial: Propósito general. Muestras de agua potable y cruda. • Precisión de temperatura: ±0,3 °C • Rango de temperatura:0 – 80°C • Resolución de temperatura:0,1ºC • Requisitos de prueba: Parámetro necesario: Ph
2	Turbidimetro marca HACH	• Calibrado con laboratorio certificado por la ONAC • Plástico de PC/ABS • Condiciones de almacenamiento: De -30 a 60 °C (de -22 a 140 °F) • Manual de usuario • kit StablCal (10, 20 y 600 NTU) • 2 viales de muestra • fuente de alimentación • cubierta antipolvo • soporte para viales • Exactitud: ±2 % de la lectura más 0,01 NTU, de 0 a 40 NTU ±10 % de la lectura de 40 a 1000 NTU en función del estándar primario de formacina (a 25 °C) • Fuente de luz: 650 nm Class 2 Laser • Producto láser de clase 2, con una fuente láser incorporada de 650 nm (EPA 0,43 Mw) o de clase 1, con una fuente láser incorporada de 850 nm (ISO), máx. 0,55 Mw (cumple con las normas IEC/EN 60825-1 y 21 CFR 1040.10 de conformidad con la Nota sobre Láser n.º 50) • Humedad de operación: 80 % de humedad a 30 °C (sin condensación) • Luz difusa: <10 Mntu • Método de calibración: Para formacina y Stablcal: 20 NTU de 0 a 40 NTU; a 20 FNU y 600 NTU para el rango completo • Calibración personalizada para calibraciones de hasta 6 puntos • Grados 0 – 100 mg/L • SDVB 0 – 1000 NTU • Pantalla táctil a color TFT-LCD, WVGA de 7” (800 x 480) • Rango de medición: de 0 a 1000 • Rango de temperatura de operación: De 10 a 40 °C (de 50 a 104 °F) • Repetibilidad: <40 NTU: superior al 1 % de la lectura o ±0,002 NTU en formacina a 25 °C (77 °F), el valor que sea mayor >40 NTU: superior al 3,5 % de la lectura en formacina a 25 °C (77 °F) • Requisitos de alimentación: 50/60 Hz • Requisitos de alimentación (voltaje): 100 – 240 V CA • Resolución: 0,0001 NTU • Temperatura de la muestra: 4 – 70 °C • Tiempo de respuesta: Promedio de la señal desactivado: 7 segundos • Promedio de la señal activado: 10 segundos (cuando el tiempo promedio es de 5 segundos) • Unidades: NTU
3	Medidor de gases	• Calibrado con laboratorio certificado por la ONAC • Manual de instrucciones en español • Teclado en español • Capacidad de monitorear hasta 6 gases a la vez. • Capacidad de monitorear Vapores Orgánicos Volátiles. • Pantalla a color. • Alarma hombre caído e instantánea incorporada. • Tiempo de verificaciones inferiores a 10 segundos CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: • Dimensiones, unidad de bombeo: El instrumento no excede los 6.68” Largo x 3.52” Ancho x 1.95” Alto en sus dimensiones totales.

		• Dimensiones, unidad de difusión: El instrumento no excede los 6.68” Largo x 3.52” Ancho x 1.65” Alto en su tamaño total. • Peso: No exceder 1 lb. • Manejo: La unidad puede ser operada con una sola mano. • Material de la carcasa: La unidad tiene una carcasa de hule resistente. • Protección Ambiental: El instrumento tiene un rango mínimo de IP65 al ingreso de polvo y agua. • Ubicación de pantalla: La pantalla del instrumento puede ser vista de frente. INTERFACES DEL USUARIOS: • Tipo de pantalla: Pantalla de cristal líquido, alto contraste [LCD] (1.79” x 1.39”) con iconos grandes visibles aún con el brillo de la luz solar. • Luz de fondo: La unidad proporciona luz de fondo para una visualización con luz baja. Para conservar la carga, la luz de fondo debe ajustarse por el usuario. CAPACIDAD DE MONITOREO • Gases: Capaz de monitorear al menos 11 gases: gas combustible, oxígeno, CO, H 2S, SO2, Cl 2, NO 2, NH3, PH3, HCN, ClO2 • Configuración de Sensor • Alarma de falta de sensor • Lectura de gas combustible: El instrumento es capaz de desplegar la lectura de gas combustible como un % [LEL] o 0-5% de CH4 por volumen. • Compensación de presión: El sensor de oxígeno del instrumento incluye compensación de presión. CARACTERÍSTICAS OPERACIONALES BÁSICAS • Botones del instrumento: Fáciles de operar aún con guantes. • Desconexión involuntaria: Instrumento diseñado para proteger contra desconexión accidental. • Ajuste a ceros: El instrumento ofrece la función Fresh Air Setup [FAS] a discreción del usuario. • Ajuste a ceros candado de seguridad: La función FAS no permitirá que la unidad esté en ceros o en lecturas peligrosas. • Señales confiables: El instrumento proporciona señales sonoras y visuales periódicamente indicando su operación. El usuario puede deshabilitar esta opción si lo desea. • Hora / Fecha: El instrumento es capaz de mostrar hora y fecha en pantalla. El usuario puede ajustar la hora y fecha sin necesidad de herramientas. • Fecha de última calibración: El instrumento muestra en pantalla la última fecha de calibración exitosa. • Para encender el instrumento: El botón de encendido del instrumento está marcado claramente.
4	Bureta digital	• Rango de medición de volumen: 50 ml • Precisión: 0,06 % • Ruedas de fácil manejo y un accionamiento suave de precisión para valoraciones, que pueden ser tanto rápidas como gota a gota que permitan una manipulación más segura y particularmente sencilla. • Teclas separadas On/Off (conectar/desconectar), Pausa y CLEAR para borrar la indicación y para seleccionar la función. • Fácil limpieza, mantenimiento y sustitución de piezas • Bureta acoplable a frasco • Tubo de recirculación • Cable conector • Manual de instrucciones • Calibrado con laboratorio certificado por la ONAC

5	Floculador digital de 6 puestos	• Calibrado • Especificaciones eléctricas: 100-240 V, 50/60 Hz • Iluminación LED de larga duración • Controlador: Programable • Velocidad de agitación: 0, 1-300 rpm • Tiempo de agitación Programado: 0 - 999 minutos ó 0 – 99 horas • Ejes agitadores y paletas: De acero inoxidable • Alta precisión y repetibilidad • Lectura digital • Que admita vasos de precipitados de mezcla redondos de hasta 2 litros. • De 6 paletas

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato. Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

- **Garantías:** Garantía expedida por el fabricante con vigencia mínimo de dos (2) años.
  Garantía emitida por el oferente con la cual respalde los daños y novedades que se presenten en los equipos y que no se encuentren cubiertos con la garantía del fabricante, siempre y cuando no sea por causas atribuibles a malos usos del equipo, esta garantía debe tener una vigencia mínima de 2 años.

- El proveedor debe realizar una capacitación mínima de dos (2) horas en el funcionamiento y uso de los equipos.

- Los equipos deben tener calibración vigente por laboratorio acreditado por la ONAC, excepto el floculador digital, del cual se acepta el informe de resultados con reporte de error e incertidumbre y los patrones con los cuales se realizó la calibración del equipo.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO de anexos** que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionaproveedores@aguasdelatrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados**.**

- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Cumplir todas las demás obligaciones contenidas en el documento "condiciones contractuales compras operativas", el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM SA ESP y hace parte integral del presente documento.

- El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la Solicitud pública de oferta.

- Entregar los equipos y/o elementos solicitados con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones particulares y sus adendas y garantizar la calidad de estos.

- Responder por la calidad de los equipos y/o elementos suministrados.

- Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

- Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido, además los elementos deberán llegar en perfecto estado, en caso que se evidencie alguna falla en el equipo, este le será devuelto al CONTRATISTA, sin que se le genere algún gasto al CONTRATANTE, esto deberá ser asumido por el CONTRATISTA.

- Asumir los gastos de transporte que se generen en ocasión a la entrega, reposición, cambio, de los equipos serán asumidos por el CONTRATISTA.

- Proporcionar orientación y apoyo técnico, que pueda requerir Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. que contribuya a la utilización, mantenimiento y conservación de los equipos entregados en el contrato, que surja de este proceso.

- Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, para efectos de ejecutar el contrato en debida forma.

- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.

- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte al Sistema General de Seguridad Social.

- Contar con la infraestructura y logística necesaria para el cumplimiento del contrato; los costos directos e indirectos que se generen serán a cargo del CONTRATISTA.

- Deberá garantizar los precios ofertados y contratados durante toda la vigencia del Contrato, sin que apliquen reajustes.

- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.

- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.